



5

LA TUTORÍA COMPARTIDA

PÁGINA 40



# Introducción

Hablar de Tutoría Compartida significa asumir el problema derivado del alumnado que presenta dificultades en la convivencia escolar como un problema comunitario en el que todos somos responsables, lo que concede a toda la comunidad educativa potestad para intervenir y participar en la carga tutorial, con el fin de reestructurar y mejorar las relaciones interpersonales derivadas de la diversidad del alumnado de nuestros centros. Por tanto, la Tutoría Compartida contempla la participación e implicación de las familias, de todo el profesorado, del resto del alumnado y de otros órganos e instituciones sociales que comparten las mismas finalidades que la comunidad educativa.

El segundo tutor o tutora llega a ser una figura fundamental de la acción tutorial, imprescindible para el perfil de este alumnado, combinando roles de mediación, de conciliación, de aplicador de medidas disciplinarias, de persona adulta amiga y confidente, de representación familiar en el centro y de dinamizador de su integración escolar en el aula y en el centro.

Los modelos de Tutoría Compartida tienen un marcado carácter preventivo, se trata de personalizar la acción tutorial con el alumnado, vinculando su seguimiento académico y personal a una persona que asume responsabilidades tutoriales individualizadas y que desarrolla estrategias de intervención pedagógicamente diseñadas y evaluadas. Este cotutor o cotutora establece un vínculo afectivo con su tutorando durante el desarrollo del programa. Se pretende reconvertir la conducta del alumnado potenciando sus habilidades personales y adecuando su aprendizaje a sus niveles de progreso. La motivación y la valoración del aprendizaje, por parte de este alumnado, conseguirá mejorar el clima escolar.

5 Los documentos que presentamos a continuación están basados en las actuaciones desarrolladas en el IES Manuel Romero, de Villanueva de la Concepción (Málaga) centro perteneciente a la Red Andaluza “Escuela: Espacio de Paz”, y los reseñamos para que sirvan de orientación a aquellos centros que deseen conocer, profundizar u optar por la implantación de esta medida dentro de su Plan de Convivencia.

the 1990s, the number of people in the UK who are employed in the public sector has increased from 10.5 million to 12.5 million, and the number of people in the public sector who are employed in health care has increased from 2.5 million to 3.5 million (Department of Health 2000).

There are a number of reasons for the increase in the number of people employed in the public sector. One reason is that the public sector has become a major employer in the UK. Another reason is that the public sector has become a major employer in the health care sector. A third reason is that the public sector has become a major employer in the social care sector.

The increase in the number of people employed in the public sector has led to a number of changes in the way that the public sector is organized. One change is that the public sector has become more decentralized. Another change is that the public sector has become more customer-oriented. A third change is that the public sector has become more performance-oriented.

The increase in the number of people employed in the public sector has also led to a number of changes in the way that the public sector is funded. One change is that the public sector has become more dependent on government funding. Another change is that the public sector has become more dependent on private funding. A third change is that the public sector has become more dependent on user fees.

The increase in the number of people employed in the public sector has also led to a number of changes in the way that the public sector is managed. One change is that the public sector has become more professionalized. Another change is that the public sector has become more unionized. A third change is that the public sector has become more corporatized.

The increase in the number of people employed in the public sector has also led to a number of changes in the way that the public sector is regulated. One change is that the public sector has become more subject to government regulation. Another change is that the public sector has become more subject to private regulation. A third change is that the public sector has become more subject to international regulation.

The increase in the number of people employed in the public sector has also led to a number of changes in the way that the public sector is evaluated. One change is that the public sector has become more subject to government evaluation. Another change is that the public sector has become more subject to private evaluation. A third change is that the public sector has become more subject to international evaluation.

The increase in the number of people employed in the public sector has also led to a number of changes in the way that the public sector is perceived. One change is that the public sector has become more respected. Another change is that the public sector has become more respected. A third change is that the public sector has become more respected.

5

LA TUTORÍA COMPARTIDA

PÁGINA 44



# Definición

## del Proyecto de Tutoría Compartida

**E**l Proyecto de Tutoría Compartida es una estrategia de acción tutorial adaptada, dirigida al alumnado con problemas de disfunciones en la convivencia, desde una intervención continuada mediante técnicas de orientación personal, familiar, social y académica.

Los modelos de Tutoría Compartida permiten la flexibilización y adaptación de la idea original, manteniendo los tres principios pedagógicos en que se fundamenta:

- La necesidad de adaptación de la acción tutorial a este perfil de alumnado (principio de personalización tutorial).
- La asunción por parte de la comunidad educativa, de este alumnado, no como un problema individual, sino como fruto de una problemática comunitaria, es decir, que encontramos responsabilidades de toda la comunidad, tanto en su existencia como en los efectos que derivan (principio sistémico).
- La asunción del rol tutorial en colaboración con la función docente como derecho y deber de compartir la atención de las necesidades especiales de este alumnado, por parte de todos los agentes de la comunidad: familia, profesorado, alumnado, administraciones... (principio de corresponsabilidad tutorial).

El Proyecto de Tutoría Compartida, de proponerse y aprobarse, deberá incluirse en el Plan de Convivencia del centro entre las medidas y actuaciones previstas para prevenir, detectar, mediar y resolver los conflictos que pudieran plantearse, especificándose los objetivos, la metodología, el seguimiento y los momentos de evaluación de esta medida, así como las personas responsables de cada uno de estos aspectos.

5



5

LA TUTORÍA COMPARTIDA

PÁGINA 48



# Objetivos de la Tutoría Compartida

**A** continuación se detallan algunos de los objetivos de los Proyectos de Tutoría Compartida:

- Abordar los problemas de conducta y comportamiento desde una perspectiva en la que prime más el proceso de gestión del conflicto que la aplicación de correcciones, disminuyendo así las conductas contrarias a las normas de convivencia.
- Lograr la co-implicación de toda la comunidad educativa en los casos derivados del alumnado con déficit de atención, aprendizaje o integración socio-afectiva.
- Implicar a las familias en el reconocimiento, análisis y solución de problemas de conducta, integrándolas en la dinámica del centro.
- Dar respuesta educativa al alumnado con actitudes de rechazo escolar, integrándolos en la dinámica docente normalizada.
- Concienciar de la necesidad de un trabajo cooperativo en el que todo “el alumnado es alumnado de todo el profesorado”, independientemente de su pertenencia o no al equipo docente o a su condición de tutor o tutora.
- Beneficiar al resto del alumnado en su marcha académica y su desarrollo socio-afectivo a través de la dinámica positiva que genere el proyecto.
- Descargar de tareas al tutor o tutora.
- Mejorar el clima del aula.

El objetivo prioritario es la mejora de la convivencia y, consecuentemente, la mejora académica del alumnado y de su grupo.

## Responsables y alumnado

El proyecto consiste en asociar cada alumno o alumna a un profesor o profesora con funciones de asesoramiento y orientación personalizada e individualizada. Este profesor o profesora recibe el nombre de segundo tutor o tutora y desarrolla esta función independientemente de otras funciones que tenga asignadas (jefatura de departamento, tutoría, etc...)

Entre las estrategias a utilizar para desarrollar el proyecto pueden mencionarse el uso del horario de guardia y/o el de la jefatura de departamento, la entrega de notas conjunta con el tutor o tutora del grupo, etc.

5

Sería conveniente que cada centro concretara en su Plan de Convivencia el perfil del alumnado al que va dirigido esta medida, por ejemplo:

- Alumnado que no puede seguir el normal desarrollo del currículum por su actitud.
- Alumnado con bajo grado de disciplina.
- Alumnado con problemas de atención y aprendizaje .
- Alumnado con dificultades para su integración escolar.



5

LA TUTORÍA COMPARTIDA

PÁGINA 52



# Distribución de funciones

**P**ara que el proyecto de Tutoría Compartida alcance los objetivos estipulados es imprescindible la implicación de cada uno de los sectores de la comunidad educativa y también es importante que cada sector tenga claras sus funciones.

## De los Departamentos Didácticos:

- Elaborar un banco de materiales curriculares que cumplan las siguientes características: eficacia, accesibilidad y adaptación.
- Orientar a los segundos tutores o tutoras sobre las adaptaciones curriculares adecuadas a cada alumno o alumna según el área.

## De los tutores o tutoras:

- Seguir manteniendo sus funciones tutoriales para con el alumnado tutorizado, incluyendo la parte disciplinaria, aunque en este aspecto su aporte sea siempre con la complicidad del segundo tutor o tutora.
- Presentar el proyecto a las familias del alumnado seleccionado para participar en él

- Facilitar el contacto con los padres y madres, así como la labor del segundo tutor o tutora, manteniendo la cooperación con él o ella.
- Lograr la implicación y participación positiva de su grupo en el desarrollo del programa.

## De los “segundos tutores o tutoras” :

- 5
- Complimentar el cuadernillo de seguimiento, reflejando el trabajo de campo desarrollado con el alumno o alumna que se le asignó y registrando entrevistas individualizadas con alumnos o alumnas y/o padres o madres, incidencias que dificultan o impulsan el proyecto y actuaciones adoptadas, acumulación de bonificaciones, así como cualquier otra observación que estime conveniente.
  - Elaborar para las familias un informe resumen, al menos de carácter mensual, donde se recojan los aspectos más relevantes del seguimiento realizado, además del boletín trimestral.
  - Intermediar, conciliar y, en su caso, intervenir en la resolución de los conflictos en los que esté involucrado su tutorando, participando en la adopción de medidas pedagógicas o disciplinarias.
  - Aportar las conclusiones positivas y negativas surgidas de las experiencias con el alumnado monitorizado al resto del equipo educativo.

## Del orientador u orientadora:

- Expresar de forma objetiva aquella crítica constructiva que necesite el proyecto.
- Elaborar materiales de seguimiento y evaluación, como por ejemplo: cuestionarios para alumnado, familia y profesorado.
- Coordinar la formación requerida por el profesorado para el desarrollo del proyecto.

## De padres y madres:

- Estrechar la comunicación con los hijos e hijas relativa a su evolución durante el proyecto.
- Colaborar con el centro en todo lo que se le demande a fin de poner en práctica el proyecto con garantías de éxito.

## De la clase:

- Ayudar al profesorado a valorar el desarrollo del proyecto en el alumnado participante en las asambleas de clase, así como desarrollar una actitud positiva en ellos.

5

LA TUTORÍA COMPARTIDA

PÁGINA 56



# Fases del Proyecto

## Fase 1: selección del alumnado

La selección del alumnado se realizará preferentemente durante el primer trimestre de cada curso escolar, entre los meses de septiembre y octubre, siguiendo las características indicadas en cuanto al perfil del alumnado al que va dirigida esta medida. Esto no impide que se pueda incluir a un alumno o alumna en el Proyecto en cualquier momento del curso si se estima oportuno.

La solicitud de participación en el Proyecto de Tutoría Compartida se realizará de forma voluntaria para el profesorado, el alumnado y las familias.

Los emparejamientos se designarán por elección del profesor o profesora, por continuidad en el proyecto o por indicación del tutor o tutora.

Los segundos tutores o tutoras prepararán los cuadernillos de seguimiento de los alumnos y alumnas que participen en el proyecto.

## Fase 2: desarrollo del Proyecto

El proyecto se desarrollará aplicando diez estrategias básicas de la Tutoría Compartida:

Actuación	Descripción	Observaciones
<b>Compromiso de Trabajo</b>  Compromisos de Convivencia, responsabilidad	El alumno o alumna firma un documento, con el delegado o delegada como testigo, donde se compromete a:  - Realizar todas las tareas que se le propongan en clase o para casa, - Realizar todas las tareas que se le propongan en clase.	Es un punto de partida. A medida que transcurre el proyecto, el alumno o alumna puede mejorar el contrato, nunca empeorarlo. La buena conducta no se negocia nunca.
<b>Entrevistas a alumnos o alumnas</b>  Lazos afectivos	Son entrevistas semi-estructuradas donde se fijan objetivos a corto, medio y largo plazo; se realiza un seguimiento de dichos objetivos y se comunican noticias, consultas y quejas.	

5

Actuación	Descripción	Observaciones
<b>Entrevistas a padres y madres</b>  Implicación familiar	En estos encuentros, la familia recibe información del seguimiento de cada alumno o alumna, así como orientaciones sobre su forma de participar en el proyecto.	La estrecha observación y preocupación de la familia tiene un efecto positivo. Es una actuación imprescindible.
<b>Intermediación en conflictos</b>  Mediación, conciliación, teoría del conflicto	El segundo tutor o tutora dialoga con el alumno o alumna, el grupo de clase o los profesores y profesoras implicados en el conflicto tratando de encontrar su solución. Los profesores y profesoras actúan con técnicas de mediación y con el alumnado se procura la reflexión y asunción de responsabilidades derivadas de sus conductas.	El conflicto es considerado como una situación de aprendizaje más y la capacidad para superarlo como un valor.
<b>Informes</b>  Pedagogía de éxito	De forma quincenal o mensual se hace entrega a los padres y madres de un informe donde se recoge el grado de consecución de los objetivos previstos.	Estos informes producen un efecto de refuerzo excelente en los alumnos y alumnas que normalizan su integración en la dinámica de la clase al estar poco acostumbrados a recibir notas positivas
<b>Bonificaciones positivas o negativas</b>  Tipología de refuerzos + y -	Se trata de pequeños registros, firmados por un profesor o profesora o el grupo de clase, donde se expresa la felicitación o no aprobación de una determinada actitud continuada observada en el alumno o alumna.	La acumulación de bonos positivos conlleva la entrega de un pequeño premio inmediato. En el caso de los bonos negativos se procede a algún tipo de medida de corrección.

Actuación	Descripción	Observaciones
<b>Tareas adaptadas</b>  Normalización académica	Es una actuación clave. Mantener a los alumnos o alumnas ocupados nos permite conseguir un doble objetivo: de un lado, su ocupación disminuye las posibilidades de ociosidad y por otra parte, le da la sensación cada vez más reforzada de "normalización" en su grupo escolar.	Esperar que este tipo de alumnado rinda a un nivel normalizado con sólo pedírselo es poco realista. Se trata de comenzar con un nivel muy asequible que le haga adquirir un hábito de trabajo sostenible.
<b>Bono de Invitación</b>  Refuerzo a la participación del grupo	Consiste en incentivar el interés del alumno o alumna por aprovechar positivamente las posibilidades del PTC mediante su participación en actividades motivadoras y concretas. Se convierten, en sí mismas, en medidas correctivas al crear un centro de interés en el cual resulta atractivo participar.	Con la condición de la observación continua de buen comportamiento y aprovechamiento, el alumno o alumna recibe invitaciones para realizar actividades voluntarias programadas por el centro como son cine, talleres, salidas...
<b>Tipología de correcciones</b>  Nuevas correcciones Versus sanciones	Disposición de una variada batería de medidas correctivas con finalidad didáctica como alternativa a la expulsión sólo usada en casos excepcionales.	Pérdida del derecho a las salidas extraescolares, cambio de clase, disculpas públicas, aviso telefónico inmediato a los padres o madres.
<b>Asambleas de clase</b>  Poder comunicario, corresponsabilidad tutorial	En horario de tutoría, el grupo de clase puede otorgar bonos conductuales positivos o negativos al alumnado del PTC con relación al grado de cumplimiento del compromiso. Consenso en normas de clase.	Esta forma de participar del grupo de clase en el PTC es muy provechosa ya que son los compañeros y compañeras los observadores más cualificados para evaluarlo.

## Fase 3: evaluación

Los distintos cotutores o cotutoras deberán coordinarse con los respectivos tutores o tutoras y con los equipos educativos para establecer los criterios y los momentos de evaluación del alumnado seleccionado que participa en el proyecto de Tutoría Compartida.

Asimismo, es necesario realizar el seguimiento y la evaluación del Proyecto de Tutoría Compartida e incluirlo en las revisiones del Plan de Convivencia.

5

LA TUTORÍA COMPARTIDA

PÁGINA 62

